

SECPLAN

DECRETO MUNICIPAL Nº 586.-

CHONCHI, 27 DE FEBRERO DE 2023.-

**VISTOS:**

1.- Los antecedentes, la Sentencia de Calificación y Escrutinio general Elecciones de Alcalde y Acta de Proclamación, en los Autos Rol 23-2021-P, sobre Escrutinio y Calificación al Cargo de Alcalde de la comuna de Chonchi de fecha 02.06.2021, Dictada por el Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 28 de junio del 2021, el Decreto Alcaldicio Nº283, del 28.06.2021, donde asume el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Chonchi el Sr. Fernando Oyarzún Macías; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- El Decreto Municipal Nº529, de fecha 06.02.2020, el cual delega firmas del Alcalde en el Director SECPLAN.-

3.- El Decreto Municipal Nº1.492, de fecha 07.07.2022, el cual designa subrogancias a cargos municipales.-

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Municipal Nº2.818, de fecha 06 de Diciembre de 2022, el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi para el año 2023.-

2.- Las Bases de Los Fondos Concursables Municipales año 2023, para los fondos denominados: "Fondo de Apoyo a Iniciativas Comunitarias", "Fondo de Desarrollo Vecinal", "Fondo de Desarrollo del Deporte", "Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura" y "Fondo de Desarrollo del Adulto Mayor", las cuales fueron aprobadas por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2023.-

**DECRETO:**

1.- Apruébense las Bases de postulación Fondos Concursables Municipales año 2023.-

2.- Llámese a postular a todas las Organizaciones Comunitarias y Comunidades Indígenas, y de acuerdo a las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
PERÍODO DE POSTULACIÓN	01 DE MARZO	28 DE ABRIL
CONSULTAS	01 DE MARZO	14 DE ABRIL
APERTURA DE SOBRES, ADMISIBILIDAD	02 DE MAYO	09 DE MAYO
EVALUACIÓN	10 DE MAYO	26 DE MAYO
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	29 DE MAYO	02 DE JUNIO
FIRMAS CONVENIOS	05 DE JUNIO	23 DE JUNIO
ENTREGA DE CHEQUES	17 DE JULIO	21 DE JULIO
CAPACITACIÓN DE RENDICIÓN	21 DE JULIO	28 DE JULIO
EJECUCIÓN PROYECTO (SEGÚN TIPO DE PROYECTO DE 2 A 4 MESES, DEPENDIENDO DEL FONDO A POSTULAR, Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS PRESENTES BASES)	21 DE JULIO	28 DE NOVIEMBRE
RENDICIÓN DE CUENTAS	21 DE JULIO	11 DE DICIEMBRE
SOLICITUDES FUNDADAS DE MODIFICACION DE CONVENIO	21 DE JULIO	31 DE OCTUBRE

SECPLAN

3.- Designense a los Funcionarios Municipales, Secretario Municipal y Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen en los respectivos cargos, para integrar la Comisión encargada de la Apertura de Sobres, Etapa de Admisibilidad, de las postulaciones a Los Fondos Concursables Municipales año 2023, desde el 02 al 09 de Mayo de 2023.-

4.- Designense a los Funcionarios Municipales, Secretario Comunal de Planificación, Director Desarrollo Económico Local, Directora Desarrollo Comunitario y Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias, o quienes los subroguen en los respectivos cargos, para integrar la Comisión encargada de la Evaluación de las Postulaciones de Los Fondos Concursables Municipales año 2023, desde el 10 al 26 de Mayo de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(POR ORDEN DEL ALCALDE)

  
CAROLINA EBNER OLAVARRIA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
  
MIGUEL PÉREZ PÉREZ  
DIRECTOR SECPLAN(S)

MPP/rao.-

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DE DECRETOS MUNICIPALES.
- C.C. DAF.
- C.C. DIDECO.
- C.C. SECPLAN (2).